



DECRETO EXENTO N° 970 /
 CAUQUENES,

08 MAR 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.-La solicitud de **Feriado Legal** presentada por los funcionarios que laboran en la Dirección Comunal de Salud Cauquenes. A través de la cual se pide postergación de feriado legal año 2022 para el año 2023.
- 2.-Dcto. Exento N° 2885 del 18-08-2011, de la Municipalidad de Cauquenes, sobre Autorizaciones de Permisos Personal, Permisos Varios, Gastos.
- 3.-Lo dispuesto en la **Ley 19.378** de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- 5.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022, que delega en el titular de la Dirección de Administración Municipal, la atribución de firma por Orden de la Srta. Alcaldesa.
- 6.- Las normas establecidas en la Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

POSTERGUESE Y ACUMULESE: Feriado Legal del año 2020 y 2021, la cantidad de días de feriado legal correspondientes al año 2023 de los funcionarios señalados a continuación pertenecientes a la Dirección de Salud Municipal, indicado en los vistos presentantes:

N°	FUNCIONARIO	R.U.N	CARGO	N° de días a postergar
1	Carreño Cartes Gabriela Fernanda	17.349.330-4	MATRONA	30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

**POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA**
 Según Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022



MARCO CANALES CARRASCO

SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Oficina de Partes
- C.c. Carpeta funcionarios